

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.468 /
RETIRO,
VISTOS: 06 MAYO 2016

1º Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto N° 088 de fecha 11 de Enero 2016, "Fortalecimiento de las organizaciones";

4º Necesidad de adquirir 78 enmarcaciones de 36x27 cms. para ser entregadas a distintas organizaciones sociales de la comuna de Retiro.-

5º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 78 enmarcaciones de fotografías de 36 x 27 cms. para ser entregadas a distintas organizaciones sociales de la comuna de Retiro con imágenes de actividades en las cuales cada organización ha participado.

2º Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado de la iniciativa.

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$351.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 78 enmarcaciones de 36x27 cms. en madera color peral claro con fondo de color y centro con fotografía para ser entregadas a distintas organizaciones sociales como registro de las actividades que ellas han realizado a nivel comunal.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 088, cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el área de gestión 006º "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
UNIDAD DE. COMUNITARIO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CLG/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /